GRUPO No. 25. UNIDAD ODONTOLOGICA

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
UNIDAD ODONTOLOGICA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
NOTA: SE DEBE ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO DONDE SE EVIDENCIEN LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO Y EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE ANEXO
es considerado como una serie de elementos que favorecen la recuperación dental a través de técnicas o método que realiza un higienista dental o en su efecto un odontólogo. Estas unidades odontologicas están compuesto principalmente por: sillón odontológico y unidad dental.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
26.1 GENERALES	**26.1.1 Material y pintura**	Material resistente con pintura electrostática			
	26.1.2 Alimentación eléctrica	110V – 120 VAC 50 - 60 Hz, con motor reductor.			
26.2 SILLON	**26.2.1 Movimientos totales del sillón**	Con movimientos de ascenso y descenso por sistema eléctrico.			
	26.2.2 Movimientos del espaldar	Con espaldar reclinable mediante sistema eléctrico.			
	26.2.3 Apoyabrazos	Un apoyabrazos izquierdo fijo y el derecho Escualizable con movimientos horizontales			
	26.2.4 Material del sillón	Tapicería en material aséptico y sin costuras			
	26.2.5 Caja de conexiones	En el espacio inferior o integrada al sillón con sistema de trampa para residuos.			
	26.2.6 Brazo con monitor de mínimo 17" que permita como mínimo la visualización de imágenes radiográficas y datos del paciente.				
26.3 MODULO		Movimientos del sillón			
	26.3.1 Controles de	Encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara			
	26.3.2 Accesorios anclados al módulo	Un manómetro indicador de la presión de aire			
		Un negatoscopio LED			
	26.3.3 Conexiones del módulo	conexión con acople para dos piezas de alta velocidad con manguera lisa			
		conexión con acople para una pieza de baja con manguera lisa			
		conexión con acople para jeringa triple con punta intercambiable			
		Con soporte que permita colocar las piezas de mano.			
		Acople rápido para cavitron			
	26.3.4 Controles	Control de mando en el módulo y pedal			
26.4 ESCUPIDERA	**26.4.1 Material de fabricación**	Taza en porcelana con micro rejilla			
	26.4.2 Función	Lava taza			
		Eyector de saliva y eyector quirúrgico			
		llenado de vaso			
26.5 LAMPARA	26.5.1 Fuente de luz	Luz LED			
	26.5.2 Ajuste de intensidad	Mínimo dos intensidades de luz			
	26.5.3 Seguridad	Con sistema de protección			
26.6 BUTACOS	**26.6.1 Material de fabricación**	Tapizado aséptico de fácil limpieza (libre de costuras).			
	26.6.2 Espaldar	Ajuste de altura graduable.			
		Inclinación graduable.			
	26.6.3 Base de los butacos	Montado sobre base con cinco rodachinas y pistón a gas.			
	26.6.4 Cantidad	2			
26.7 ACCESORIOS	26.7.1 Un Tapete aislante en la base de la unidad (se debe instalar un tapete aislante en la base de la unidad del tamaño de la misma evitando dejar puntas que generen accidentes.)				
	26.7.2 Tres filtros de aire				
	26.7.3 Tres filtros de agua				
	26.7.4 Dos unidades de iluminación led de repuesto para la lámpara				
	26.7.5 Una bandeja auxiliar adaptable a la unidad en acero inoxidable				
	26.7.6 Cuatro Kits de baja velocidad: Contra Angulo, Pieza recta y Micromotor				
	26.7.7 Cuatro piezas de mano de alta velocidad estándar de push button				
	26.7.8 Una Jeringa triple auxiliar de repuesto				
	26.7.9 Un foro protector cabeza – pies				
	26.7.10 Dos unidades de aceite lubricante para las piezas de mano en spray de mínimo 500 ml				
	26.7.11 Un tanque de agua auxiliar				
	26.7.12 Un soporte para lampara de fotocurado				
	26.7.13 Una bandeja soporte para cavitron				
	26.7.14. Por la totalidad del número de unidades odontológicas contenidas en el presente proceso se deberán entregar 2 compresores odontológicos con las siguientes características: Revestimiento de pintura interna y externa anticorrosiva (en polvo) para el tanque pulmón, Alimentación eléctrica 110 - 220 VAC 50 - 60 Hz, con válvula para drenaje, Cantidad de motores 2 (de doble cabezote) libre de aceite, Potencia del motor Mínimo 1.5 HP por cabezal, Volumen del tanque 100 litros +/- 10 litros, Que incluya válvula de sobrepresión y válvula de corte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
26.8 GARANTIA	**26.8.1 2 AÑOS**			
	26.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	26.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	26.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
26.9 TEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
26.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
26.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las UES de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
26.12 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
26.13 CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos incluyendo los materiales y elementos requeridos para dicho fin sin costo adicional para la Subred.			
CARACTERISTICAS AMBIENTALES	Ofertar equipos con bajo consumo de energía y/o agua. Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas como mercurio, plomo. Ofertar equipos que para su funcionamiento utilicen baterial recargables con el fin de garantizar una menor generación de residuos y mayor durabilidad. Ofertar equipos digitales con el fin de reducir la generación de residuos peligrosos, cuando aplique.			